



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Clasificación: **MUY URGENTE**  
VRE-DGRM-USEC-Cs-964/2015  
La Paz, **23 DEC 2015**

024892

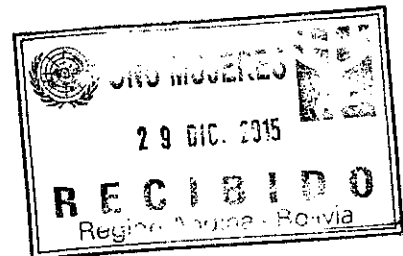
Señora Representante:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de remitir, para su conocimiento y fines consiguientes, los compromisos de la Reunión Global de Líderes sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer la cual se llevó a cabo en el marco de la adopción de la Agenda de Desarrollo Post 2015 en la ciudad de Nueva York, el pasado mes de septiembre.

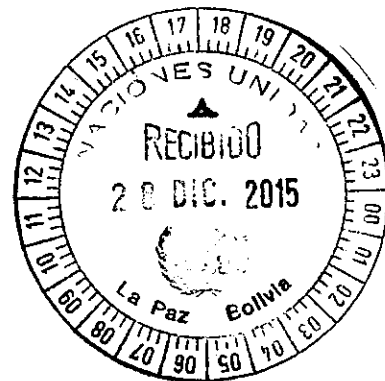
Sobre el particular, cabe resaltar que el Estado Plurinacional de Bolivia seguirá trabajando para que las normas que aseguran el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres se implementen adecuadamente.

Con este motivo, saludo a usted con las seguridades de mi distinguida consideración.

  
Emb. Juan Carlos Alurralde Tejada  
VICEMINISTRO  
DE RELACIONES EXTERIORES  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
del Estado Plurinacional de Bolivia



Carolina Taborga  
**REPRESENTANTE a.i.**  
**ONU MUJERES BOLIVIA**  
Presente.-





ESTADOPLRINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

## **Reunión Global de Líderes sobre Equidad de Género y empoderamiento de la Mujer, Septiembre 2015**

### **Mensaje**

El Estado Plurinacional de Bolivia saluda la iniciativa de la hermana República de China, por recordar y mantener vigente, la necesidad de avanzar en los desafíos que nos toca; para la plena, oportuna y efectiva implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y asumir compromisos concretos de acuerdo a nuestras realidades, que permitan progresar en la obligación de todos los pueblos a respetar el pleno ejercicio del derecho a la igualdad y todos los derechos humanos de las mujeres.

La implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 en su objetivo 5 compromete a que mostrará frutos de su realización a lo largo de los años hasta el 2030, sin embargo Bolivia hace un llamado a los Estados para que puedan comprender que la mujer no es un tema, ni tampoco se circunscribe a un solo ámbito; el camino a la igualdad de género está en asumir que las mujeres son la mitad de cada pueblo y están presentes en todos los temas y asuntos que se desarrollan, por tanto deberán estar contempladas de forma transversal en toda la agenda.

La Constitución Política del Estado reconoce y busca garantizar que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos. Protege los derechos políticos para una igual participación entre mujeres y hombres, reconoce iguales derechos económicos y la corresponsabilidad en el trabajo del hogar, condena toda forma de discriminación y reconoce el derecho de todas las personas, y en particular de las mujeres, a vivir libres de violencia.

A partir de la Constitución, hemos avanzado en leyes específicas hacia la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. La Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida libre de Violencia, la Ley contra el Racismo y Toda forma de Discriminación, la Ley contra el Acoso y la Violencia Política (siendo el primer país en la región en tener una Ley contra el Acoso y la Violencia Política).

Las nuevas Leyes Electorales exigen la paridad y alternancia en la representación política, en normas tales como la Ley del Régimen Electoral, la Ley del Órgano Electoral, la Ley del Órgano Judicial y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, lo que nos ha permitido incrementar la participación de las mujeres hasta alcanzar la paridad en la Asamblea Legislativa Plurinacional, que actualmente está por un 53.1% de mujeres en la Cámara de Diputados y el 47.2% de mujeres en la Cámara de Senadores (colocándonos como el segundo país en el mundo con mayor participación en este ámbito).

### **Nuestro compromiso continúa**

Sabemos que hemos dado pasos importantes, pero debemos seguir caminando. Vamos a trabajar para que estas normas se implementen adecuadamente, que las leyes cambien efectivamente la vida de las mujeres y niñas, en el campo y en la ciudad. Queremos lograr verdaderas transformaciones.

Para ello, como Estado Plurinacional de Bolivia comprometido con las mujeres y las niñas bolivianas, brindaremos todas las condiciones y recursos económicos y humanos que estén en nuestra posibilidad y fortaleceremos nuestras instituciones para que estas leyes promulgadas se implementen y cumplan sus objetivos.

Nos planteamos estos desafíos con responsabilidad y compromiso, sabiendo que tenemos que acelerar los esfuerzos para llegar al 2030 para un mundo con verdadera igualdad para todas y todos.



SISTEMA DE CORRESPONDENCIA

Ministerio de Relaciones Exteriores

HOJA DE RUTA N°:92520.15



Fecha Ingreso: 22/12/2015 17:58	Procedencia: UNIDAD SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL
Fecha Doc: 22/12/2015	Remitente: DAVID CHOQUEHUANCA CESPEDES - MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
Nro. de Hojas 1	Destinatario: Carolina Taborga
Nro. de Anexos: 2	Cite: VRE-DGRM-USEC-Cs-964/2015 Cite Origen: [ ]

Referencia: SEGUIMIENTO A LA PLATAFORMA DE BEIJING

**Primer Destino:** \_\_\_\_\_

Para su atención  Dar Curso  Redactar Nota  Archivar  
 Prepare Informe  Iniciar  Atender en el día  Redactar FAX  
 Proceso

Instrucción/ Proveído: \_\_\_\_\_

---

Remitido Por:	Fecha de Salida

Firma Emisor/Sello Firma Receptor/Sello

**Segundo Destino:** \_\_\_\_\_

Para su atención  Dar Curso  Redactar Nota  Archivar  
 Prepare Informe  Iniciar  Atender en el día  Redactar FAX  
 Proceso

Instrucción/ Proveído: \_\_\_\_\_

---

Remitido Por:	Fecha de Salida

Firma Emisor/Sello Firma Receptor/Sello

**Tercer Destino:** \_\_\_\_\_

Para su atención  Dar Curso  Redactar Nota  Archivar  
 Prepare Informe  Iniciar  Atender en el día  Redactar FAX  
 Proceso

Instrucción/ Proveído: \_\_\_\_\_

---

Remitido Por:	Fecha de Salida

Firma Emisor/Sello Firma Receptor/Sello